

nave industrial se encuentra construida sobre una parcela de terreno en Las Arenas, sitio de El Injerto, en Arganda del Rey, de caber 630,42 metros cuadrados. Esta señalada como la parcela número 3 y linda: Norte, don Ángel García García y don Carlos García Oteyza; sur, resto de finca matriz de esta misma procedencia; este, parcela número 2 del mismo sitio El Injerto, y oeste, con la parcela que a continuación se relaciona con el número 13). El resto de esta parcela sin edificar, o sea, 173,65 metros cuadrados, que es la parte norte, se destina a patio. Propiedad de «Derma Ibérica, Sociedad Anónima» por escritura de 11 de abril de 1984. Inscrita al Registro de la Propiedad de Arganda del Rey, tomo 1.761, libro 278, folio 111, finca 22.872.

Precio de valoración: 8.297.682 pesetas.

13. Nave industrial compuesta de una sola planta, con un aseó y oficina interior. Tiene una superficie construida de 456,77 metros cuadrados. Esta nave industrial se encuentra construida sobre una parcela de terreno en Las Arenas, sitio de El Injerto, en Arganda del Rey, de caber 622,87 metros cuadrados. Está señalada como la parcela número 4, Linda: Norte, don Ángel García García y don Carlos García Oteyza; sur, resto de finca matriz, de que esta se segregó; este, la parcela descrita anteriormente con el número 3, y oeste, parcela número 5 del mismo sitio El Injerto. El resto de esta finca sin edificar, o sea, 166,10 metros cuadrados, que es la parte norte, se destina a patio. Propiedad de «Derma Ibérica, Sociedad Anónima» por escritura de 11 de abril de 1984. Inscrita al Registro de la Propiedad de Arganda del Rey, tomo 1.761, libro 278, folio 113, finca 22.873.

Precio de valoración: 8.297.682 pesetas.

14. Nave industrial compuesta de una sola planta, con un aseó y oficina interior. Tiene una superficie construida de 456,77 metros cuadrados. Esta nave industrial se encuentra construida sobre una parcela de terreno en Las Arenas, sitio de El Injerto, en Arganda del Rey, de caber 615,32 metros cuadrados. Está señalada como la parcela número 5. Linda: Al Norte, don Ángel García García y don Carlos García Oteyza; sur, resto de finca matriz; este, la finca anteriormente descrita, y oeste, la parcela número 6. El resto de esta parcela sin edificar, o sea, 158,55 metros cuadrados, que es la parte norte, se destina a patio. Propiedad de «Derma Ibérica, Sociedad Anónima» por escritura de 11 de abril de 1984. Inscrita al Registro de la Propiedad de Arganda del Rey, tomo 1.761, libro 278, folio 115, finca 22.874.

Precio de valoración: 8.297.682 pesetas.

Castellón de la Plana, 11 de enero de 2000.—El Secretario.—11.367.

CUENCA

Edicto

Don Luis A. Sanz Acosta, Magistrado—Juez del Juzgado de Primera Instancia número 1 de Cuenca,

Hago saber: Que en dicho Juzgado y con el número 202/96 se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancias de «Banco Central Hispanoamericano, Sociedad Anónima», contra doña María Pilar López Solera y don Alejandro Álvaro Amigo, en reclamación de crédito hipotecario, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, los bienes que luego se dirán, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 15 de mayo del 2000, a las once horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya Sociedad Anónima» número 16150000180020296, una cantidad igual, por lo

menos, al 20 por 100 del valor de los bienes que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda, el día 15 de junio del 2000, a las once horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera, el día 14 de julio del 2000, a las once horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte con la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a los deudores para el caso de no poder llevarse a efecto en las fincas subastadas.

Bienes que se sacan a subasta

1. Vivienda letra y tipo B de la planta 1.ª, que tiene su entrada por las escaleras de la izquierda. Forma parte del edificio en régimen de propiedad horizontal sito en Cuenca, en el polígono residencial de Los Moralejos, parcela número 17, hoy calle Colón, número 8. Inscrita al tomo 773, libro 128, folio 53. Finca Registral número 11.517, inscripción 3.ª de Cuenca.

2. Local comercial señalado con el número 8, que forma parte del edificio en régimen de propiedad horizontal sito en Cuenca, avenida Carretería, números 15, 17 y 19, y fachada también a la calle Hermanos Valdés, número 123. Inscrita al tomo 1.183, libro 295, folio 134 vuelto.

Finca Registral número 20.747 de Cuenca.

Tipo de subasta:

Del 1.º: 36.600.000 pesetas.

Del 2.º: 28.200.000 pesetas.

Cuenca, 19 de noviembre de 1999.—El Magistrado—Juez.—El Secretario.—11.363.

DON BENITO

Edicto

Doña María del Pilar Sánchez Castaño, Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 2 de Don Benito,

Hago saber: Que en dicho Juzgado se tramita juicio ejecutivo 361/97, a instancia de «Banco Español de Crédito, Sociedad Anónima», contra don Agustín Rodríguez Díaz, doña María Consuelo Jiménez Gómez, don Agustín Rodríguez Jiménez, doña Susana María Rodríguez Jiménez y «Frio de Extremadura, Sociedad Limitada», en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, los dos bienes inmuebles que luego se dirán,

señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado el día 12 de abril, a las doce horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segunda.—Los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado, en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 0349000017036197, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor de los bienes que sirvan de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques.

Tercera.—Únicamente el ejecutante podrá concurrir con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Los autos y la certificación registral, que suple los títulos de propiedad, estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, donde podrán ser examinados, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, quedarán subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio del remate, y se entenderá que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 18 de mayo, a las doce horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 12 de junio, a las doce horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar, quien desee tomar parte en la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

Bienes que se sacan a subasta y su valor

Primera.—Urbana: Terreno con una superficie de 820 metros cuadrados, en el que está construida una nave, sito en Don Benito, al final de la calle Pajaritos, en la zona industrial; inscrita como finca registral número 42.818, y tasada en la suma de 40.000.000 de pesetas.

Segunda.—Urbana: Piso 2.º A de la calle Portugal, número 24, de Don Benito; inscrita como finca registral número 39.015, y tasada en la suma de 13.000.000 de pesetas.

Don Benito, 14 de enero de 2000.—La Juez.—El Secretario.—11.352.

ILLESCAS

Edicto

Doña Matilde García Moreno, Secretaria judicial del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 1 de Illescas (Toledo) y su partido,

Hago saber: En virtud de lo acordado en resolución del día de la fecha, dictada en los autos de procedimiento sumario hipotecario que regula el artículo 131 de la Ley Hipotecaria, registrado con el número 49/1998, seguido en este Juzgado, a instancia de «Banco Español de Crédito, Sociedad Anónima», representada por la Procuradora doña Rosa María Gómez-Calcerrada y Guillén, contra don Gundulfo García Molina y doña Divina Carmena Carmena, sobre reclamación de cantidad, por el presente se anuncia la venta en primera subasta pública y por término de veinte días, de las fincas hipotecadas siguientes: